

AUDIENCIA TERRITORIAL DE SEVILLA**Área de identificación****Código de referencia**

ES AHPSE Audiencia Territorial de Sevilla

Título

Audiencia Territorial de Sevilla

Fecha(s)

1835-2017

Nivel de descripción

Fondo

Volumen y soporte

570 libros + 151 cajas (4927 agrupaciones documentales descritas)

Área de contexto**Nombre del productor**

Audiencia Territorial de Sevilla

Historia institucional / Reseña biográfica.

Su origen remoto se encuentra en aquellos tribunales de la Edad Media cuya principal función era la de auxiliar a los monarcas a la hora de impartir justicia, siendo a partir de las Cortes de Toro de 1371, cuando se configuran en Reales Audiencias. Sería la Audiencia de Sevilla, denominada así conforme al Reglamento de las Audiencias y Juzgados de 1812, (aprobado por Decreto de 9 de octubre), la que constituye el antecedente inmediato de la Audiencia Territorial de Sevilla, que, como tribunal superior de distrito, ejerció su jurisdicción sobre las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla, según la demarcación establecida en el Real Decreto de 9 de Octubre de 1834.

Por su parte, la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1870, reorganiza la Península, Baleares y Canarias, conformando una planta judicial jerarquizada en territorios, éstos en provincias, y éstas, a su vez, en partidos. Se establecieron quince Audiencias Territoriales, cuya denominación y emplazamiento coincidían con las capitales en donde residían éstas, manteniendo la de Sevilla su ámbito de actuación sobre las provincias mencionadas. La Ley Adicional a la Orgánica del poder judicial de 14 de octubre de 1882, al tiempo de crear las que denominas Audiencias de lo Criminal, emplea de nuevo el término de Territoriales que tenían desde su creación. A pesar de la dilatada vida de este órgano judicial y de su relevancia dentro de la historia y la práctica judicial española, desaparecerá con la Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial.

Constituyó un órgano colegiado subordinado, en el orden funcional, al Tribunal Supremo y representaba el segundo grado orgánico institucional de la escala jerárquica judicial. Materialmente, tuvo competencias en cuestiones civiles, penales y contencioso-administrativas. La Sala de lo Civil conocía en segunda instancia, por vía de apelación. La Sala de lo Criminal en primera y única instancia, en juicio oral y público, actuando como Audiencia Provincial, que en Sevilla, se integraba en esta Sala, al igual que en otras capitales de provincia que fueran sede de Audiencias Territoriales, según lo dispuesto por el Art. 4º de la Ley de Presupuestos de 5 de agosto de 1893. La Sala de lo Contencioso-Administrativo actuaba en primera instancia o única. Por último, la Audiencia poseía además jurisdicción disciplinaria sobre todo el personal judicial de su



territorio.

Historia archivística

Con la desaparición de la institución, a raíz del nuevo organigrama establecido por la Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial, la documentación permaneció custodiada en el archivo de la Audiencia Provincial de Sevilla hasta que fuera transferida al Archivo Histórico Provincial de Sevilla. Curiosamente, supuso el regreso al edificio en el que, temporalmente, estuvo una vez custodiada la documentación del Archivo de la Audiencia Territorial de Sevilla, a raíz del incendio de 1918 sufrido en el edificio de la Audiencia, sito en la plaza de San Francisco, puesto que en Almirante Apodaca estaba el Palacio de Justicia de Sevilla en esa época, regresando a su sede en 1924, una vez finalizadas las obras de remodelación de la Audiencia por parte de Aníbal González. La serie Expedientes Personales, al extinguirse la institución, pasó a Granada, sede del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dada la vigencia de algunos de ellos.

Forma de ingreso

Mediante transferencias, realizadas por la Audiencia Provincial de Sevilla en el año 1993 y por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en 2008.

Área de contenido y estructura

Alcance y contenido

El fondo de la Audiencia Territorial de Sevilla que se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla está compuesto fundamentalmente por libros y expedientes personales, no se dispone, por tanto, de los sumarios o causas. No obstante, resulta de gran interés, al disponer de series como las de libros de sentencias, de ejecutorias o de sobreseimientos. Con ello puede accederse a las fuentes documentales que recogen las decisiones formuladas por el/la juez/a o tribunal, mediante las cuales se resuelven, definitivamente, las cuestiones planteadas en los procesos civiles o criminales que son incoados o instruidos en Juzgados inferiores. Se trata, por tanto, de una documentación en la que, aún hoy, pueden confluír diferentes valores sustanciales, ya sean de tipo Administrativo, Fiscal, Jurídico, Informativo e Histórico. Además debemos reiterar que, geográficamente, sobrepasan el ámbito de la provincia de Sevilla, al englobar su jurisdicción las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla, de ahí su importancia para toda Andalucía Occidental

Valoración, selección y eliminación

Conservación permanente

Nuevos ingresos

Organización

Se ha establecido una clasificación funcional del fondo, dividido en secciones. En el siguiente cuadro recogemos las secciones, las series, los años que comprenden y el número de agrupaciones documentales descritas:

Gubernativo	Denominación	Fecha Inicial	Fecha Final	Volumen
	Actas	1937	1940	1
	Expedientes de asuntos generales	1949	1988	25
	Expedientes Personales	1901	2017	3002
	Expedientes de provisión de cargos	1949	1989	1318



Civil	Denominación	Fecha Inicial	Fecha Final	Volumen
	Certificaciones de sentencias	1933	1970	2
	Libro de alardes	1949	1949	1
	Libro de derechos arancelarios	1948	1959	2
	Libro de entrega de pleitos	1963	1974	11
	Libro de estado mensual	1948	1960	1
	Libro de reparto de asuntos civiles	1919	1922	1
	Libro Diario	1943	1943	1
	Libro Mayor	1933	1943	3
	Libro único de registro	1905	1913	1
	Libros de ejecutorias	1898	1922	57
	Libros de matrículas	1918	1961	12
	Libros de sentencias	1871	1959	114
	Libros de señalamientos	1917	1959	12
	Libros registros de autos	1919	1960	4
	Libros registros de ponencias	1906	1960	4
	Libros registros de sentencias	1924	1959	5
Penal	Denominación	Fecha Inicial	Fecha Final	Volumen
	Certificaciones de sentencias	1931	1933	1
	Libro de entrega de pleitos	1937	1945	1
	Libro de vigilancia de causas	1953	1960	3
	Libro registro de causas	1932	1959	39
	Libros de ejecutorias	1932	1950	2
	Libros de sentencias	1886	1959	253
	Libros de señalamientos	1933	1953	3
	Libros registros de penados	1923	1988	9
	Libros registros de sentencias	1899	1906	1
	Registro de entrega de causas	1930	1931	1
	Sobreseimientos	1888	1892	18
Contencioso-administrativo	Denominación	Fecha Inicial	Fecha Final	Volumen
	Libros de sentencias	1924	1942	19

Área de condiciones de acceso y utilización

Condiciones del acceso

Acceso libre, sin perjuicio del art. 27 de la Ley 3/1984, Archivos de Andalucía, respecto a la documentación que pudiera afectar a la seguridad, honor o intimidad de las personas físicas. En este caso, la consulta de los documentos no podrá realizarse sin consentimiento expreso de los afectados o hasta que transcurran veinticinco años desde el fallecimiento de las personas afectadas o cincuenta años a partir de la fecha de los documentos.

Condiciones de reproducción

Lengua/escritura de los documentos

Castellano

Características físicas y requisitos técnicos

Instrumentos de descripción



Inventario

Área de documentación asociada

Existencia y localización de los documentos originales

Existencia y localización de copias

Unidades de descripción relacionadas

Archivo central de la Audiencia Provincial de Sevilla. Archivos Históricos Provinciales de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla. Fondos de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción. Archivo centrales de los Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla.

Nota de publicaciones

Miguel A. Galdón Sánchez y José A. Zurita Gómez. Fondos judiciales del Archivo Histórico Provincial de Sevilla. En *Actas del Congreso del Archivos Judiciales*. Sevilla: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, 2007.

Área de notas

Área de control de la descripción

Nota del archivero

Autor de la descripción: José Antonio Zurita Gómez

Regla o normas

La descripción del fondo se ha realizado conforme a la ISAD(g)

Fecha de la descripción

22 de febrero de 2008

Última actualización: 13/11/2017

